

BOLETÍN INFORMATIVO

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA



Bucaramanga, 5 de febrero de 2018

Estaba desvinculado y transitaba como vehículo de servicio público



En el marco de un operativo de verificación al cumplimiento de las normas de tránsito realizado este domingo 4 de febrero, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga inmovilizó el vehículo de placas XVM 618.

De acuerdo a la información suministrada por los Agentes de Control Vial, dicho automotor transitaba por las vías de la ciudad portando los emblemas de una empresa de taxis de la región y las características de un vehículo de servicio público. No obstante, tras confrontar los datos de registro del automotor, los Agentes de Tránsito pudieron constatar que se trataba de un vehículo matriculado en el Departamento de la Guajira, desvinculado del servicio de transporte público individual de pasajeros desde hace siete años.

La inmovilización de este automotor por infracciones a normas de tránsito y transporte, se suma a los permanentes controles y sanciones que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga impone a quienes son sorprendidos en prácticas de transporte informal e ilegal de pasajeros.

Para el director de tránsito de la ciudad, Germán Torres Prieto, *“quienes utilizan el vehículo para un servicio diferente al autorizado atentan contra la seguridad de los ciudadanos y constituyen una competencia desleal frente a quienes prestan el servicio de manera legal”*.

Con el ánimo de combatir esa problemática, durante la vigencia del año 2017 la DTB impuso 7.343 comparendos por infracciones asociadas al transporte informal. En el mes de enero de 2018, esta entidad elaboró más de 585 comparendos por dichas infracciones.

